

Núm. 313

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 28 de diciembre de 2018

Sec. II.A. Pág. 129394

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

17905

Resolución de 17 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 12 de noviembre de 2018.

Por Resolución de 12 de noviembre de 2018 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el 12 de diciembre se emitió informe motivado por parte del Gabinete del Ministro en relación al puesto de Secretario/ Secretaria de Puesto de trabajo N-30. En dicho informe se especifican tanto los criterios de interés general elegidos como prioritarios para decidir el nombramiento, como los méritos y capacidades que la candidata propuesta reúne para el desempeño del puesto de trabajo.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del citado reglamento, así como el cumplimiento por parte de la candidata de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.n de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Se adjudica el puesto a la funcionaria y en los términos que se expresan en el anexo. El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículo 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente en el plazo de dos meses (artículos 10.1.i, 14.1 Segunda y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 17 de diciembre de 2018.—El Subsecretario de Fomento, Jesús Manuel Gómez García.

cve: BOE-A-2018-17905 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 313

Viernes 28 de diciembre de 2018

Sec. II.A. Pág. 129395

ANEAU
Convocatoria: Resolución de 12 de noviembre de 2018 («BOE» del 15)

į	ì	•	
	DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A	Situación	Activo
		Cuerpo o Escala	Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado
		Grupo	C2
		NRP	****628024A1146
		Apellidos y Nombre	MARTÍNEZ ZURDO, M. ROSA
	PUESTO DE PROCEDENCIA	C. E	5339,88
		Nivel	17
		Ministerio, Centro Directivo, Provincia	MINISTERIO DE FOMENTO. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo. Madrid
	PUESTO ADJUDICADO	C. E	6.291,81
		Nivel	15
		Localidad Nivel	Madrid
		Puesto	GABINETE DEL MINISTRO Secretario/Secretaria de Puesto de trabajo N-30 (4681784)
		N.° orden	-

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X